

Exp. N° 0302-251-2023.-

DECRETO N° **940** -G.-
SAN SALVADOR DE JUJUY,

24 JUN 2024

VISTO:

Los presentes obrados, a través de los cuales se solicita la aprobación de la reforma introducida al Estatuto Social de la "Fundación El Tribuno de Jujuy", con asiento en la Ciudad de San Salvador de Jujuy (Departamento Dr. Manuel Belgrano), y

CONSIDERANDO:

Que, atento los términos del Dictamen N° 029-DPAF-24 vertido al efecto por Fiscalía de Estado (fs. 41/41vta.), procede dictar el ordenamiento de rigor;

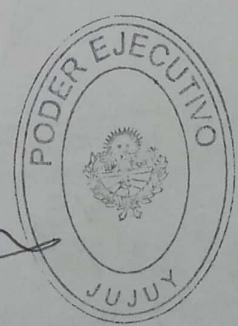
Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Apruébase la reforma introducida al Estatuto Social de la "Fundación El Tribuno de Jujuy, con asiento en la Ciudad de San Salvador de Jujuy (Departamento Dr. Manuel Belgrano), y su cambio de denominación por la de: "FUNDACION SABERES", cuyo texto ordenado que consta de diecinueve (19) Artículos, y como Escritura Pública N° 02/2024 del Registro Notarial N° 25 de la Provincia de Jujuy, corre agregado de fs. 28 a 34 de autos.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese íntegramente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Trabajo a sus demás efectos.-

ESCOPÍA
C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE
GABRIEL REINALDO
JEFE DE DESPACHO
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA,
DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO



Dr. NORMANDO M. ALVAREZ GARCIA
Ministro de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Trabajo

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR